

## NOTA DE COBERTURA

<u>Ramo</u>	:	RESPONSABILIDAD CIVIL AVIACIÓN RC AERONAVE – AVIABEL
<u>Mediador</u> :	:	VERSPIEREN 57 rue de Villiers – BP 164 92204 NEUILLY-SUR-SEINE Cedex FRANCIA
<u>Tomador del Seguro</u>	:	FEDERACIÓN AERONÁUTICA EXTREMEÑA
<u>Domicilio del Tomador</u>	:	C/ Teodomiro Camacho Ruiz N 2 4B 06011 BADAJOZ ESPAÑA
<u>Duración de la Póliza</u>	:	12 meses a partir del 19 de Enero del 2009 con tática reconducción, excepto notificación.
<u>Interés</u>	:	Cobertura de la Responsabilidad Civil de las personas aseguradas a la ocasión de sus actividades aeronáuticas.
<u>Personas Aseguradas</u>	:	Los miembros del Tomador del Seguro que han suscrito a la presente póliza de seguro.
<u>Límites geográficos</u>	:	Mundo Entero.

### **Actividades Aeronáuticas cubiertas**

#### A/ Actividad Aeromodelismo

- Aeromodelismo
- Cometas

#### B/ Actividades Vuelos Monoplaza y Tándem

- Aerostación
- Ala Delta
- Cometas
- Paramotor
- Parapente
- Paracaídasmo
- Ultraligeros
- Vuelo a motor
- Vuelo a vela
- Vuelo acrobático



### **Garantías y Límites Cubiertos**

- Responsabilidad Civil (daños materiales y lesiones corporales conjuntos)  
: 601.012 EUR para el cúmulo de los siniestros par anualidad de seguro

- Sublimitada como sigue :

*Para el Riesgo de Aerodelismo :*

- Daños personales y/o materiales : 60.000 EUR por siniestro
- Fianzas y Defensas : 6.000 EUR

*Para los Riesgos de Resto modalidades y Tandem :*

- Daños personales 150.523,03 EUR por siniestro
- Daños materiales 150.523,03 EUR por siniestro
- Pasajero de Tandem 60.000 EUR por siniestro
- Fianzas y Defensa 6.000 EUR

En caso de aplicación de la Reglamentación Europea EU785/2004, estos límites intervienen en excedente y despues del agotamiento de los límites minimales obligatorios.

Prima anual (TTC) - Prima de depósito : 5 535 EUR ajustada a razón de :  
Tierra Aerodelismo : 9 EUR  
Aire Monoplaza : 15 EUR  
Aire Tándem : 21 EUR  
por persona asegurada

Sujeto a la aplicación de las condiciones de la póliza de seguro N°126547

Asegurador : 100% - AVIABEL S.A.  
AVENUE LOUISE 54  
1050 BRUXELLES  
BÉLGICA



Emitido en Bruselas, a 8 de Enero de 2009

A handwritten signature in black ink, appearing to be "F. VANDEPUTTE". The signature is written over a horizontal line that extends across the page.

F. VANDEPUTTE  
Sr. Underwriter  
Tel. : 32 2 349.12.86  
fvandeputte@aviabel.be

AVIABEL S.A. – Compañía Aseguradora autorizada bajo el número 0361 (Real Decreto: 4/7/1979 – Boletín Belga 14/7/1979)  
para las clases 1, 5, 6, 7, 9, 10b, 11, 12, 13, 16 y 18.  
Miembro de la UNION INTERNACIONAL DE ASEGURADORES DE AVIACIÓN  
Oficina Registrada : Louise Avenue, 54 – B-1050 Bruselas – VAT BE 0403 248 004 – RPM Bruselas  
TEL +32 2 349 12 11 – FAX +32 2 349 12 90 – <http://www.aviabel.be>

COVNOT/12650700